GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	No. 1946

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

P O D E R E J E C U T I V O

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- Licitación pública nacional No. LPN-DGAF-025-2026.- Convocatoria 025.- Contratación para el apoyo a la conservación de la biodiversidad a través de la adquisición de productos alimenticios para los animales de los centros de conservación de vida silvestre de la Ciudad de México 58

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 025

Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 7 fracción II, inciso L y 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para el **"APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ANIMALES DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** "de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo
LPN-DGAF-025-2026	$2,000.00	18/09/2026	22/09/2026 11:00 horas	25/09/2026 11:00 horas	30/09/2026 11:00 horas

Partida	Categoría	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Clave CABMSCDMX	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	ABARROTES	ARROZ INFLADO SIN AZÚCAR: ETIQUETA, EMPACADO DE ORIGEN.	BOLSA 470 G	2221000102	2	4
10	ABARROTES	CEREAL INFANTIL 4 CEREALES TIPO GERBER: ETIQUETA, EMPACADO DE ORIGEN.	PIEZA DE 270 G	2221000074	5	17
20	ABARROTES	ESENCIAS DE FRESA, EMPACADO DE ORIGEN	FRASCO DE 1 LT	2221000102	1	1
50	SUSTITUTOS LÁCTEOS	SUSTITUTO SUPLEMENTO DE CALOSTRO MATERNO (TIPO SCCL CALOSTRO BOVINO COMPLETO, 100 G DE INMUNOGLOBULINA BOVINA IGG). EMPAQUE DE ORIGEN	BOLSA DE 700 G	2221000158	4	6
64	FORRAJES	HOJAS DE ELOTE: FRESCAS SIN PRESENCIA DE SIGNOS DE MARCHITAMIENTO	KILOGRAMO	2221000110	11	240
76	FRUTAS Y VERDURAS	HIGO: PIEZA DE 20 G	KILOGRAMO	2221000102	8	40
90	FRUTAS Y VERDURAS	UVA: BOLSA DE 1 KG	BOLSA DE 1 KG	2221000102	52	250
100	FRUTAS Y VERDURAS	ELOTE SIN HOJA: A GRANEL EN PIEZA 300 G	PIEZA	2221000102	3,700	9,000
217	ALIMENTOS COMERCIALES	SUPLEMENTO NATURAL VITAMINA E (TIPO EMCELLE-TOCOFEROL): ETIQUETA, EMPACADO DE ORIGEN, ANÁLISIS GARANTIZADO: VIT. E 500 UI	FRASCO 1 LT	2221000100	1	10

- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en www.sedema.cdmx.gob.mx y para su venta en: Plaza de la Constitución No 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, teléfono: 55 5345 8000 ext. 1249, los días, 14, 17 y 18 de septiembre de 2026; con el siguiente horario: 10:00 a 17:30 horas. La forma de pago se realizará mediante transferencia electrónica, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los licitantes interesados deberán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, para solicitar su línea de captura y así efectuar su transferencia, una vez realizada deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, su comprobante electrónico (SPEI).

- Los plazos señalados se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Los actos de junta de aclaración, acto de presentación de las propuestas y acto de fallo se efectuarán en la fecha y horario arriba indicados en el Salón Verde de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría del Medio Ambiente, ubicado en Plaza de la Constitución No 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentar las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los servicios: Conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada.
- No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los Servidores Públicos Responsables del Procedimiento de Licitación de manera conjunta o separada son: el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el Lic. Agustín Rodríguez Correa, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, y la Lic. Elizabeth Torres Orduña, Jefa de Unidad Departamental de Contratos y Convenios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- La presente Convocatoria no distingue ni limita el acceso a participar a cualquier persona física o moral, por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, salvo aquellas expresamente establecidas en la legislación aplicable.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

(Firma)

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS